



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

RESOLUCION Nº 1318/2017/01

"POR LA CUAL SE RESUELVE SOBRESEER AL PROF. ING. JOSE JUAN RICART, DOCENTE Y FUNCIONARIO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

San Lorenzo, Campus de la UNA, 28 de setiembre de 2017.-

VISTO:

- ✓ La Resolución I. 3067 Nº 056/2017 de fecha 18/05/2017, se instruye Sumario Administrativo a Ignacio Velázquez Guachié, Gustavo Román Jacquet, Amado Ariel Feliu, José Juan Ricart Bossi, Eva Denisse Riveros Portillo, César Aristides Vega Gómez, Néstor Salvador Barreto Salcedo, Cynthia María Violeta Ruiz Díaz, Haydee Fullaondo, Carlos Guerraño, Carolina Maín, Ramón Eugenio Pistilli, Cirilo Herráez, Rubén Darío Zarate Rojas, Oscar Orlando Silvero Martínez, Dógenes Sartorio, Elizardo González, Gustavo Veión, Juan Carlos Linares y María José Benítez, docentes y funcionarios de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- ✓ Que, según Resolución I. 3064 Nº 69/2017, se modifica parcialmente la Resolución I. 3067 Nº 056/2017, mediante la cual se recomienda instrucción de sumario administrativo a los mencionados precedentemente a raíz de supuestos hechos de superposición entre la carga horaria requerida para los cargos asignados, designación de manera irregular de rubro "docente investigador" sin perfil requerido, incumplimiento de carga horaria, que, atendiendo a que podrían constituir transgresiones al estatuto de la UNA y demás normativas
- ✓ El Acta Nº 1310/2017 de la sesión de Consejo Directivo de fecha 17 de mayo de 2017.
- ✓ El Acta 1318 de fecha 18 de mayo del 2017; y,

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 37 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes de los Consejos Directivos de cada una de las Facultades, asignándole en el inciso t) la atribución reglamentaria a este colegiado, cuando textualmente dispone: "Son atribuciones del Consejo Directivo: Dictar resoluciones y aplicar sanciones."

Que, el Juez Instructor Abg. Marcelo Pineda, luego de practicado el Sumario Administrativo que le fuera encomendado y tras haber analizado los hechos, las contestaciones de las partes, las pruebas y documentos incorporados al expediente ha elevado su recomendación a consideración del Consejo Directivo de la FIUNA.

Que, los miembros del Consejo Directivo han resuelto sobreseer al Prof. Ing. Juan José Ricart, según consta en el Acta 1318 de fecha 18 de mayo del 2017.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) SOBRESEER al Prof. Ing. José Juan Ricart Bossi con C. I. Nº 281.415, de todos los cargos enunciados en la Resolución I. 3067 Nº 056/2017 de fecha 20/01/2017".---

Art. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Ing. Juan Pablo Bellassai Zayas
Secretario

Prof. Ing. Pedro A. Ferreira Estigarribia
Decano